
EXP. LAB. 2026/01 Ext.

**ACTA Nº 3 - PUNTUACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS
ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA
CONVOCATORIA DE OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTERNA
PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS LABORALES FIJAS DE
RELEVO EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y
ABASTECIMIENTO DE GRANADA, S. A.**

PUESTO DE TRABAJO:
Operador/a de redes

GRUPO PROFESIONAL: 2 C

9 de marzo de 2026

ÍNDICE:

1. ANUNCIO	3
2. VALORACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS	3
3. CONTINUACIÓN DEL PROCESO	4

1. ANUNCIO

Tal y como establece el punto 5.4.1 de la Base de la presente convocatoria, el Órgano de Selección con fecha 5 de marzo de 2026 ha procedido a valorar la puntuación de todas las candidaturas presentadas y admitidas de forma definitiva. En total, hay doce (12) candidatos/as admitidos/as.

En virtud de las reclamaciones interpuestas, y llevada a cabo las nuevas valoraciones de los reclamantes, siguiendo los criterios establecidos en la Base 5.4.1 sobre Concurso de Méritos, en conexión con la Base 5.3, se obtiene la **puntuación definitiva para dicho Concurso de Méritos**, con una puntuación máxima establecida para dicho apartado de 30 puntos, distinguiendo entre valoración de la formación complementaria (apdo. a) (15), experiencia laboral (apdo. b) (10), y otros (apdo. c y d) (5).

2. VALORACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS.

A continuación se detalla la relación de personas candidatas y puntos obtenidos de acuerdo al criterio establecido en Bases y mencionado en el punto anterior (Cuadro I):

Cuadro I

nº	CANDI DATO/A	DNI	Formación Compleme ntaria.	Experiencia laboral	Certificado en Prevención de Riesgos Laborales	Certificado de discapacidad	PUNTUACI ÓN
1	JRM	**6912**	0,5	3			3,5
2	PFC	**9220**	6,5	2,5			9
3	JDH	**6865**		2	3		5
4	JUP	**2846**		4	3		7
5	ILM	**6826**	1	4	3		8
6	RGG	**4194**		5,125	3		8,125
7	MMR	**1522**	0,5	5,5	3		9
8	AMV	**4204**			3		3
9	AOP	**1432**	1,5	2,5	3		7
10	ACD	**6619**			3		3
12	APC	**2268**	0,5	3			3,5
13	JMM	**1449**	0	2	3		5

Se procede por parte del Órgano de Selección a conceder un plazo de dos (2) días naturales, a partir del día de la presente publicación de Acta, para plantear reclamación sobre la posible baremación aplicada por el Tribunal, que deberá indefectiblemente presentarse a través del correo electrónico: gaa.rrhh@emasagra.es, con el motivo concreto

que alegue para proceder a impugnar alguna de las valoraciones aplicadas. No se atenderán reclamaciones sobre documentos que no obraran en el expediente al momento de presentación de la candidatura, conforme a las Bases que regulan el presente Proceso Selectivo.

Deberá obligatoriamente indicarse en el Asunto del correo: "Reclamac. Proceso selectivo candidatura oferta 2026-01 Ext Operador/a de redes" adjuntando la documentación que sea precisa. El plazo de presentación de reclamaciones expira, por tanto, el día 11/03/2026 a las 23:59 h.

Tras el plazo de subsanación y una vez resueltas las incidencias, se publicará listado definitivo de personas candidatas admitidas con la valoración definitiva para esta fase del concurso de méritos.

3. CONTINUACIÓN DEL PROCESO

El Órgano de Selección, conforme se establece en las Bases, procederá a efectuar, en ese punto, la fase de Pruebas Teóricas y Prácticas.

Se procederá a la convocatoria para dichas pruebas, que se efectuarán de forma presencial en la ETAP de la Sociedad, sita en Lancha de Cenes, Carretera de los Filtros, s/n, en el horario que se establecerá en la convocatoria personal que se llevará a cabo a cada persona candidata, de forma electrónica (correo electrónico), así como mediante llamada telefónica de confirmación, en ambos casos a los datos de contacto aportados en la presentación de candidatura.

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

 **emasagra**